

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION de errores a la Resolución de 11 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anunciaba el concurso público para la contratación de la obra «Caminos en la Z.C.P. Borda y Cabezagorda, en el T.M. de Santiago del Campo. Expte.: 05.01.1104».

Apreciado error en la Resolución de 11 de septiembre de 1997 de la Secretaría General Técnica, por la que se anunciaba el Concurso Público para la contratación de la obra «Caminos en la Z.C.P. Borda y Cabezagorda en el T.M. de Santiago del Campo. Expte.: 05.01.1104», se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 124, de 23 de octubre de 1997, página n.º 7520, 1.ª columna.

Donde dice:

«7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA

a) Clasificación:

GRUPO, C; Subgrupo, Todos; Categoría, d»

Debe decir:

«7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA

a) Clasificación:

SIN CLASIFICACION ESPECIFICA».

Mérida, 30 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 8 de octubre de 1997, sobre instalación de óptica de nueva apertura en la localidad de Cáceres.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7 de la Orden de 1 de septiembre de 1994, de la Consejería de Bienestar Social, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que ha sido presentada solicitud de instalación, de un establecimiento de óptica en la localidad de Cáceres, por doña Eva María Martín González, en la Consejería de Bienestar Social, abriéndose un periodo de veinte

días de información pública desde la publicación del presente anuncio, a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular las correspondientes observaciones y alegaciones.

Mérida, 8 de octubre de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

ANUNCIO de 20 de octubre de 1997, sobre notificación de expediente sancionador a «Explotaciones Suárez, S.L.».

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del P.A.C. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Denunciado: «EXPLOTACIONES SUAREZ, S.L.» (Sección Pescadería de AUTOSERVICIO DIA).

Ultimo domicilio conocido: Avda. Emilio Martín, 14. TRUJILLO.

Expediente n.º: 10.087/97.

Normativa Infringida:

R.D. 381/1984, de 25 de enero. Reglamentación Técnico-Sanitaria para el minorista de alimentación, art. 12.1.

R.D. 2505/1983, de 4 de agosto. Reglamento de Manipuladores de Alimentos, art. 3 a).

Orden de 24 de febrero de 1997, por la que se definen las condiciones que deben reunir los manipuladores de alimentos, art. 5.1.

Tipificación de la Infracción:

Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios art. 34.1 y Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria. art. 2.1.1.

Sanción propuesta: Diez mil (10.000) pesetas.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.